



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00076 00
Proceso	Verbal
Demandante	Rigoberto Velásquez Buriticá y otros
Demandada	Coomeva EPS- En liquidación-
Decisión	Pone en conocimiento-Oficia

En cumplimiento de lo ordenado en audiencia del 14 de julio de la corriente anualidad, la Junta Regional de Calificación de Antioquia, remitió el dictamen numero 095611-2021 del 16 de julio de 2021, que se pone en conocimiento de las partes para su consideración.

De otro lado, se hace saber que las historias clínicas requeridas en la misma audiencia, llegaron al juzgado en físico, pero en tal formato, también se verifican borrosas. Se requiere al interesado para que las aporte en mejor condición de legibilidad.

Finalmente el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ha indicado que no cuenta con un profesional que pueda encargarse de la experticia decretada en la audiencia antedicha; empero, sugiere que para el efecto, se oficie al Hospital Universitario San Vicente de Paúl de Medellín, a fin de que provea un médico especialista en cirugía vascular. Se procede en tal sentido y se ordena oficiar por conducto secretarial en los mismos términos de la comunicación número 502 del 18 de julio de la corriente anualidad, con indicación del beneficio de amparo de pobreza con que cuenta el demandante. Remítase el link del expediente.

Notifíquese y Cúmplase

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e63ebf15d1c02787d57a7b71584520e27e2760009b033e2d784c3b9b4c517d4e**

Documento generado en 16/08/2022 01:55:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>